



DECRETO DAEM N° 92  
CHIGUAYANTE 12 FEB 2014

**VISTOS** : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; el finiquito de Contrato de Trabajo, celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **ROSA TERESA NAVALON QUIROZ**, R.U.T. 10.086.257-3, de fecha 17 de enero de 2014; y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundado, coordinado sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Ratifíquese el finiquito de Contrato de Trabajo, celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **ROSA TERESA NAVALON QUIROZ**, R.U.T. 10.086.257-3, de fecha 17 de enero de 2014, en los términos que en él se indican
2. Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtitulo 23.01.004, con Fondos de Apoyo al Mejoramientos de la Gestión Municipal en Educación 2014, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ERIX LAGOS MARTINEZ  
ALCALDE (S)

Distribución

- Sra. Contralora región del Bío-Bío
- Secretaria Municipal
- Director de Control
- Dirección Jurídica
- DAEM (3) ✓
- Interesado

ELM/JWB/LSP/COA/coa

